



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**CORRECCIÓN de errores del Decreto 60/2023, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el cangrejo de río ibérico (*Austropotamobius pallipes*) y se aprueba un nuevo plan de recuperación.**

Advertidos errores en el Decreto citado, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 82, de 3 de mayo de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el párrafo tercero de la página 17465 y en el penúltimo párrafo de la página 17481 del “Boletín Oficial de Aragón”, donde dice: “Decreto 49/95, de 28 de marzo, modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre”, debe decir: “Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón”.

En la tabla que aparece en la página 17486 del “Boletín Oficial de Aragón” titulada “Tabla con la identificación de las cuencas incluidas en el ámbito”, inserta en el anexo II, relativo a la cartografía, donde aparecen las coordenadas del campo número 25: “633512, 4643962, Desembocadura del río Huecha en el río Ebro”, debería decir: “627535,4631556, Puente de la N-122 sobre el Huecha”.